

Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada**ANUNCIO****CALIFICACION DEFINITIVA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, ADSCRITA AL PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN (OP x 0,80)	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO (CON x 0,20)	CALIFICACIÓN TOTAL CONCURSO- OPOSICIÓN (OPx0,80) + (CON x0,20)
OPAZO MORA,DIEGO	***1631**	56,37	2,70	<b>59,07</b>
DE TENA GONZÁLEZ, ALBERTO	***6200**	38,96	3,10	<b>42,06</b>

El Tribunal declara que ha cumplido las normas de la convocatoria y que las calificaciones otorgadas lo han sido sobre la base del contenido de las pruebas realizadas en relación con el grado de conocimientos exigidos sobre el programa y declara aprobados en el conjunto del proceso selectivo a dichos aspirantes, proponiendo el nombramiento de D. DIEGO OPAZO MORA, con DNI. \*\*\*1631\*\*, como funcionario de carrera, Ingeniero de Obras Públicas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Subgrupo A2, plaza adscrita al puesto de Técnico de Infraestructuras, por haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, siempre que acredite cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria y no presente renuncia a sus derechos.

Se constituye una Bolsa de Trabajo, formada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que han rebasado el número de plazas a cubrir, en los términos siguientes:

ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL CONCURSO- OPOSICIÓN
DE TENA GONZÁLEZ, ALBERTO	***6200**	38,96	3,10	<b>42,06</b>

Los interesados podrán formular las alegaciones a la valoración del Tribunal Calificador, sin perjuicio de los recursos que proceden legalmente, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Firmado electrónicamente  
por Margarita Valero Granados  
Secretaria del Tribunal